

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 05-C-DIC- 219

EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "BARGATRANS CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Primero del cantón Cañar, el 25 de febrero de 2005, presentada en este despacho el día 28 de febrero de 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante informe No. 314-DJ-05 de 3 de marzo de 2005, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "**BARGATRANS CIA. LTDA.**", con domicilio en Cañar en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cañar.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Cañar, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cañar, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil : inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, *4 MAR 2005*


Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



Queda inscrito en
Registros de Mercantil
bajo el número 11
Cañar, 9 de Marzo de 2005

Dr. Iván Molina Bustamante
REGISTRADOR DE LA P. PIEDAD
DEL CANTÓN CAÑAR

